



# SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA

Con el ánimo de avanzar en el propósito de mejoramiento continuo, sin descuidar la normatividad legal vigente, la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** aprueba y adopta una nueva política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), demostrando así un sólido compromiso con el bienestar de los funcionarios, estudiantes, contratistas, subcontratistas y visitantes.

**De esta manera, se llega a cada uno de los centros de trabajo, en aras de promover la prevención y el autocuidado e identificar peligros que permitan evaluar y valorar riesgos potenciales en cada área.**

**Todo con el fin de advertir oportunamente accidentes y enfermedades de carácter laboral.**



## Quiénes se benefician

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA aplica para todos los centros de trabajo e incluye funcionarios, estudiantes, contratistas, subcontratistas y visitantes.

## Lo dice la norma...

### **Decreto 1072 de 2015:**

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.

Capítulo 6: “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

### **Resolución Rectoral 862 del 13 de Agosto de 2020:**

“Por medio de la cual se aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Universidad Sergio Arboleda”.

# En qué consiste esta política de seguridad ¡Infórmate!

La Universidad Sergio Arboleda, como institución de educación superior y en desarrollo de su misión, visión y principios institucionales, manifiesta su sólido compromiso con la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



## Acciones concretas

Al cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, La Sergio contribuye decididamente a:

- Crear entornos de trabajo saludables, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos a los que se ven expuestos funcionarios, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluso, si son contratistas y subcontratistas.
- Promover y contemplar prácticas seguras en las diversas actividades propias de la Universidad y garantizar así un proceso de mejora continua de su sistema de gestión, generando estrategias para controlar, prevenir y mitigar accidentes y/o enfermedades de origen laboral.

Para conocer más consulte  
**la Resolución Rectoral No. 862**

# ¿Quién lidera esta actividad?

La doctora Marta Reyes Gutiérrez y su equipo de trabajo han sido asignados como responsables del establecimiento, la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en nuestra Institución.

Por tanto, están atentos a proporcionar y/o atender a cualquier inquietud o consulta sobre el particular.

## Contacto:

**Correo:** [saludocupacional@usa.edu.co](mailto:saludocupacional@usa.edu.co)

**Teléfono:** 325 7500 ext. 2129



**UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA**